

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
FORSETI FIRMA JURIDICA CORPORATIVA FORSEFIRMA S.A. POR EL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**A la Junta General de Accionistas de Forseti Firma Jurídica Corporativa
Forsefirma S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a continuación el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

1. De la revisión y análisis de los documentos relacionados con la Constitución y Administración de la compañía, es mi opinión que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y de Junta General.
2. Debo indicar que para el análisis pertinente, se me proporcionó de manera oportuna la información necesaria y requerida, por parte de los Señores Administradores de la compañía.
3. Con fundamentos en el análisis y constataciones físicas realizadas, certifico que los Libros de Actas de las Juntas Generales, El Libro de Acciones y Accionistas, así como cada uno de los Libros Mayores guardan uniformidad, y sus registros se encuentran almacenados en el Sistema Informático Contable de la compañía.
4. De conformidad con las atribuciones y obligaciones generales que le compete a los Comisarios, cúmpleme informar a la Junta General que no existen denuncias acerca de la Administración.
5. De manera expresa informo que en cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Art.279 de la Ley de Compañías, se ha examinado la administración de la empresa, obteniéndose como resultados lo siguiente:
 - El sistema de Contabilidad automatizado emite balances mensuales de comprobación, cuyos registros y libro mayor guardan conformidad con los Balances presentados al 31 de diciembre de 2017.
 - Examinados los libros y comprobantes de los estados de Caja y Cartera de Clientes, se establece que se efectuaron compras de Muebles y enseres y Gastos de consitución.
 - Revisada la información del Balance General se determina que la misma se encuentra debidamente respaldada.

6. La compañía tiene implementadas normas de control interno que se consideran adecuadas.
7. Certifico que los saldos que registran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, son exactamente iguales a los que constan en las diferentes cuentas particulares, subcuentas y grupo de cuentas en el Mayor del sistema de contabilidad automatizado.
8. Los principales índices financieros que determinan las cifras de los Balances General y de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes: la relación entre el monto del Activo Corriente y del Pasivo Corriente, demuestra en términos generales un resultado del 0.66 siendo éste un índice bajo de solvencia ; el Patrimonio representa el 1.00 de los Activos totales, lo cual demuestra un índice Estructural adecuado, la empresa no generó resultados en este período.

De manera general, en mi opinión la Compañía ha sido administrada en forma adecuada durante el periodo en mención.

Quito, 10 de abril del 2018


LIC. MAYRA VALLEJO
COMISARIO